

CESION DE ACCIONES

A los 05 días del mes de Junio del año 2014 comparece por una parte en calidad de cedente la Srta. Ortiz Iglesias Estefanía Maribel; y por otra en calidad de cesionario comparece el Sr. Naranjo Cuesta Jamil Fernando, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cañar de la Provincia del Cañar, plenamente capaces ante la ley para todo acto y contrato; y, con la finalidad de proceder al contrato de CESION DE ACCIONES que estatuye en consideración de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía fue constituida el 15 de Febrero de 2005 mediante escritura legalmente celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cañar, escrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar el 18 de Agosto de 2005 bajo el N° 5.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- La Srta. Ortiz Iglesias Estefanía Maribel, mediante el presente acuerdo con el Art.201 de la Ley de Compañías, realiza la cesión de una acción valorada en UN DÓLAR de la Compañía de Transporte Pesado Trans. CORTIALVA con expediente N°33322, a favor del Sr. Naranjo Cuesta Jamil Fernando con Cédula de Ciudadanía N°0302308788, cuyos recibos de pago justifican que se ha cancelado el valor de la acción de la referida Compañía.

TERCERA: ACEPTACION.- Presentes el Sr. Naranjo Cuesta Jamil Fernando manifiestan que acepta la TRANSFERENCIA DE ACCIONES que se le hace a su favor, y consecuente con las disposiciones legales vigentes, se hará conocer al Sr. GERENTE DE LA COMPAÑÍA, a fin de que se notifique al Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS en la Ciudad de Cuenca, y se proceda a la inscripción en el libro de acciones y accionistas.

El compareciente manifiesta que acepta la cesion de accione indicadas y que con él se desprende de todos sus intereses; y , luego de la lectura de rigor, se ratifica en todo su contenido y lo firman para su plena constancia.

CEDENTES

ORTIZ IGLESIAS ESTEFANIA MARIBEL

CESIONARIO

NARANJO CUESTA JAMIL FERNANDO

2014-01-01-06-D-02314

LF *

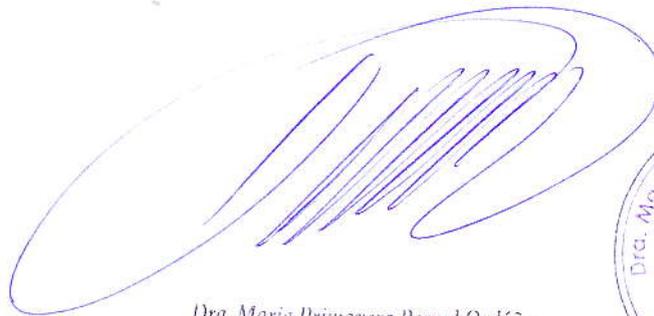
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTORA MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, comparecen los señores JAMIL FERNANDO NARANJO CUESTA, con cédula de identidad número 0302308788; y, ESTEFANIA MARIBEL ORTIZ IGLESIAS, con cédula de identidad número 0302130166; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que proceden así como instruidos que han sido por mí, la Notaria, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el documento anterior son suyas, las mismas que utilizan en todos los actos públicos y privados y firman conmigo LA NOTARIA, de todo lo cual doy fe.-


JAMIL FERNANDO NARANJO CUESTA
CC. 0302308788


ESTEFANIA MARIBEL ORTIZ IGLESIAS
CC. 0302130166





Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez
Notaria Pública Sexta De Cuenca



COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES “CORTIALVA”

En el cantón Cañar, Provincia Del Cañar, a los cinco días del mes de a Junio del 2014, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la Av. San Antonio, siendo las ocho horas, se reúnen los accionistas de TRANS CORTIALVA S.A., que dan el quórum reglamentario. Estando presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que es de novecientos dólares americanos, dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los accionistas resuelven constituirse en JUNTA DE ACCIONISTAS, de conformidad con la ley de Compañías y el estatuto vigente, estando también conformes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1.- AUTORIZACION DE SESION DE ACCIONES DE ORTIZ IGLESIAS ESTEFANIA MARIBEL A NARANJO CUESTA JAMIL FERNANDO

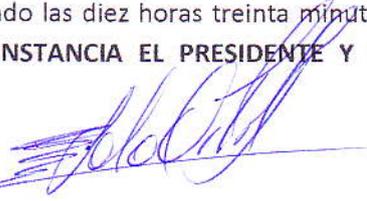
Se declara que la JUNTA queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que se han dado a conocer. **Presiden esta reunión el Presidente señor Teodoro Ortiz y actuando en la secretaria el Gerente Ing. Galo Ortiz.** El presidente considerando que en esta sesión está presente el cien por cien de capital social pagado de la sociedad, declara formalmente instalada la junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el punto del orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.-** En cumplimiento a los requisitos emanados por la agencia de transito, la junta de accionistas de CORTIALVA S.A autorizan la transferencia de acciones del Srta. **Ortiz Iglesias Estefanía Maribel** en un número de una de un valor de un dólar decir su total de un dólar al Sr Naranjo Cuesta Jamil Fernando.

Para el cumplimiento de este acto societario el Gerente comunicará a la Intendencia de compañías de la Jurisdicción. El nuevo cesionario se compromete a cancelar el valor acordado y manifiesto que lo hace para desempeñar sus funciones como transportista y habilitar su vehículo dentro de la entidad. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la elaboración del acta, concluida la misma se da lectura y siendo las diez horas treinta minutos **ESTA ES APROBADA Y RATIFICADA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL GERENTE QUE CERTIFICA.**


Sr. Teodoro Ortiz

PRESIDENTE




Ing. Galo Ortiz.

GERENTE- SECRETARIO